FELIX LEONARDO ORTEGA SALAS
-Abogado-
Especialista Derecho de Seguros
Universidad Externado de Colombia

Señor
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

Demandante	Rina Zurley Ortiz Pallares y José Luis Ortiz Pallares
Demandada	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
Proceso	Declarativo Verbal de Responsabilidad Civil Contractual
Radicado	**2022-197 (Juzg. 2 Civil Municipal)**

En mi calidad de apoderado judicial de los demandantes dentro del proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito solicitarle muy respetuosamente al Despacho se sirva resolver de fondo la solicitud presentada el 04 de junio del presente año relacionada con la sucesión procesal a favor de la también demandante, señora Rina Zurley Ortiz, conforme lo ordenado en el art. 1142 C.Com.

Por otra parte y resuelta dicha solicitud, ruego al Despacho proceda con la fijación de la fecha de audiencia que trata el art. 392 C.G.P.

Atentamente,

FÉLIX LEONARDO ORTEGA SALAS
C.C. No. 1.090.444.662 de Cúcuta
T.P. No. 270.635 del C.S. de la J.